

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día 1 de noviembre de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Fiorine	4,10	4,20	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos, moneda legal	2,60	2,66	3,90	4,—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección General de Comercio y Política Arancelaria

Anuncio publicando instancia extractada de Manufacturas Metálicas Madrileñas, S. A., en solicitud de que se le conceda la admisión temporal de importación de 145 toneladas de lingote de aluminio para su transformación en baterías de cocina con destino a la exportación.

Para cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Admisiones Temporales de 14 de abril de 1888, en el Reglamento para su aplicación, de 16 de agosto de 1930, y en el Decreto-Ley de 30 de agosto de 1946, y a los efectos de las alegaciones que en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, puedan formular quienes se estimen afectados por la concesión, se publica, en extracto, la siguiente solicitud de admisión temporal:

Entidad en cuyo nombre se hace la petición: Manufacturas Metálicas Madrileñas, S. A.

Domicilio: Madrid, calle del Teniente Coronel Noreña, 26.

Mercancía que ha de importarse: 145 toneladas de lingote de aluminio.

País de origen: Canadá.

Mercancía que ha de exportarse: Baterías de cocina de aluminio.

Países de destino: Portugal, Egipto, Turquía.

Operaciones y transformaciones a que ha de someterse la mercancía importada en el proceso de su industrialización: Fundición plaquetas, laminación bandas, corte en discos, embutición, entallado, baño de sosa, pulido, colocación de accesorios. Por lo que afecta a los accesorios, las operaciones son: Fundición en coquilla rebarbado, taladrado, pulido y remachado sobre las piezas.

Emplazamiento de los locales en donde ha de efectuarse la industrialización: Madrid, calle Teniente Coronel Noreña, 26.

Mermas y desperdicios previstos por unidad de fabricación: el del peso del lingote invertido.

Cantidad de mercancía importada que haya de deducirse por cada unidad de mercancía transformada a reexportada: 116 kilos por cada 100 de mercancía elaborada que se reexporte.

Plazos señalados para la transformación y para la reexportación, contados a partir de la fecha de las respectivas importaciones: Unos seis meses para su transformación y unos ocho meses para su reexportación o entrada en Zona o Depósito francos de territorio nacional, ya transformada en artículos de batería de cocina.

Carácter de la concesión: Por tiempo limitado.

Fundamentos de la misma: Revalorización del lingote y aportación de divisas, que quedará a disposición del Ministerio de Industria y Comercio.

Aduana designada para realizar las importaciones: Bilbao.

Aduanas exportadoras: Valencia de Alcántara y Barcelona.

O.

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CORREOS

Edicto

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas, para el ramo de Correos en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué Cartero urbano interino de la plantilla de

la Administración Principal de Correos de Barcelona don José María Zubillaga Fajardo, para que comparezca a las once horas del día dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta sexta), para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935) en el expediente administrativo-judicial que contra el mencionado funcionario vengo instruyendo sobre reintegro al Tesoro de veintisiete pesetas con cincuenta céntimos (27,50 pesetas), con motivo del extravío del P. P. número 4.495, impuesto en Ciudadela (Baleares), el día 23 de noviembre de 1944, por don J. Barceló Sureda para don Félix Vela, en Granada.

También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrán formulados, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su asistencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Delegado, Félix Carbajal.

1.532—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Adjudicación de obras

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 3 de junio de 1946 anuncio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de quinientas treinta y dos viviendas protegidas, en Jerez de la Frontera (Cádiz), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de quince millones setecientos cincuenta mil ochocientos cuarenta y seis pesetas cuatro céntimos (15.750.846,04 pesetas), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador Constructora Internacional, Sociedad Anónima, en la cantidad de quince millones quinientas cincuenta y tres mil novecientos sesenta pesetas con cuarenta y siete céntimos (15.553.660,47 pesetas), o sea con una baja global de ciento noventa y seis mil ochocientos ochenta y cinco pesetas con cincuenta y siete céntimos (196.885,57 pesetas).

Madrid, 23 de octubre de 1946.—El Secretario general de la Obra, Angel Segura.

1.767—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Nota

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» del día 7 de noviembre de 1945 anuncio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de dieciocho viviendas protegidas en Meco, cuyo presupuesto asciende a la

cantidad de setecientos once mil noventa y siete pesetas con noventa y siete céntimos (711.927,97 pesetas), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Raimundo González del Amo en la cantidad de seiscientos ochenta y seis mil novecientos treinta y nueve pesetas con treinta céntimos (686.939,30 pesetas), o sea con una baja global de veinticuatro mil novecientos ochenta y ocho pesetas con sesenta y siete céntimos (24.988,67 pesetas).

Madrid, 23 de octubre de 1946.—El Secretario general de la Obra, Angel Segura.

1.766—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Adjudicación de obras

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» del día 22 de febrero de 1946 anuncio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de diez viviendas protegidas en Yecla, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de doscientas cuarenta y dos mil quinientas catorce pesetas con siete céntimos (242.514,07 pesetas), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Juan Muñoz López en la cantidad de doscientas cuarenta y dos mil cuatrocientas cincuenta pesetas con siete céntimos (242.450,07 pesetas), o sea con una baja global de sesenta y cuatro pesetas (64 pesetas).

Madrid, 23 de octubre de 1946.—El Secretario general de la Obra, Angel Segura.

1.765—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Adjudicación de obras

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 15 de enero de 1946 anuncio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de ochenta y siete viviendas protegidas en Oliván (Berga, Barcelona), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de tres millones cincuenta y cinco mil trescientas noventa y siete pesetas con noventa y ocho céntimos (3.055.397,98 pesetas), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don José Masana Bru, en la cantidad referida.

Madrid, 23 de octubre de 1946.—El Secretario general de la Obra, Angel Segura.

1.764—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Adjudicación de obras

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 de febrero de 1946 anuncio de subasta con-

curso de las obras de construcción del grupo de sesenta y seis viviendas protegidas en Arbujó-Baracaldo (Vizcaya), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón seiscientos noventa y nueve mil setecientos veintinueve pesetas con veintitrés céntimos (1.699.729,23 pesetas), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Victor Múgica Garitano, en la cantidad referida.

Madrid, veintiséis de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario general de la Obra, Angel Segura.

1.763—O.

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

Jefatura de aguas

Rectificación de anuncio

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 7 de agosto de 1946 se publicó una nota presentada en esta Jefatura por don Francisco Blanes Pascual, relativa a la concesión de aguas públicas, en la cual se dice que las obras del aprovechamiento solicitadas radican en término municipal de San Fernando de Henares (Madrid), en lugar de decir que radican dichas obras en término de Costlada (Madrid), como consta en la instancia presentada con posterioridad por el peticionario y en el proyecto correspondiente.

Para rectificar el error padecido por el peticionario ha dispuesto esta Jefatura abrir un nuevo plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y horas hábiles de oficina, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos, si fuesen presentados, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios levantándose de ello la correspondiente acta.

Madrid, 26 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.

1.568—O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Eduardo Aranda Barbeito.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: Hasta cincuenta metros cúbicos por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Eume.

Términos municipales en que radican las obras: Puentes de García Ro-

dríguez, Capela y Monfero (La Coruña) y Germade (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 26 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, I. Fontana.

1.566—O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Eduardo Aranda Barbeito.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: Hasta cincuenta metros cúbicos por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Lérez.

Términos municipales en que radican las obras: Cotovad, Campo Lameiro y Cerdedo (Ponteveira).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927 modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la pe-

tación que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 26 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, I Fontana.

1.565.—O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Concurso para la adquisición, suministro e instalación de dos grúas eléctricas de pórtico de 3/6 toneladas de potencia, con destino a los muelles del puerto

Advertisement

En virtud de la autorización concedida a esta Junta por Orden ministerial de 19 de octubre de 1946, se señala el día 10 del próximo mes de diciembre del corriente año, a las doce horas, para la apertura de pliegos, que tendrá lugar en El Ferrol del Caudillo, en el domicilio de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, muelle de Concepción Arana, ante una Comisión de a misma integrada por el Presidente o persona en quien delegue, por el Ingeniero Director, Vocal Interventor, Secretario y Abogado del Estado, con asistencia del Notario que corresponda, hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas, para conocimiento del público, en las oficinas de la Junta y, en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, desde el día en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día y hora en que termine la admisión de pliegos.

Se admitirán proposiciones en el referido Negociado (Dirección General de Puertos y Señales Marítimas) y en la Secretaría de la Junta, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en los días hábiles de oficina, hasta las trece horas, solamente hasta cinco días antes del señalado para la apertura de pliegos.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la correspondiente clase, ajustándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en el concurso será de 16.000 pesetas, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les esté asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse a cada pliego, por separado y a la vista, el resguardo que acredite haber realizado el depósito de la referida cantidad en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, del modo que previene la vigente Instrucción de 11 de septiembre de 1886 («Gaceta» del 15), Real Orden de 10 de octubre de 1898 («Gaceta» de 13).

Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y demás disposiciones en vigor sobre la materia de que se trata, así como en los pliegos de base aprobados por la Orden ministerial que encabeza el presente anuncio, a los cuales se ajustará la tramitación del concurso en lo que sea aplicable.

En el momento de presentación de pliegos, y por el encargado de recibirlos, se extenderá el oportuno recibo, en el que se exprese el día y hora en que hayan sido presentados, dentro del plazo de admisión de los mismos, con las observaciones que en su caso procedan.

El Ferrol del Caudillo, 25 de octubre de 1946.—El Presidente de la Junta, Matías C. Antón Palacios.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado con fecha... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de la adquisición e instalación de dos grúas eléctricas para los servicios de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

1.761.—O.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CANALIZACION DEL MANZANARES

Edicto

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de 13 de junio de 1879 para la ejecución de la Ley de Expropiación Forzosa, de 10 de enero del mismo año, por el presente se cita a don Marcelo Álvarez de León, propietario inscrito de tres parcelas sin número, sitas en la calle A, perpendicular a la prolongación de la de Juan Duque, afectadas por las obras encomendadas a este Consejo por la Ley de la Jefatura del Estado de 5 de febrero de 1943, a efectos de su comparecencia en el término de quince días, insertando a continuación, y para su conocimiento, la hoja de aprecio formulada por los Peritos del Estado.

HOJA DE APRECIO

Expediente de expropiación número 50.—Canalización del río Manzanares y urbanización de sus márgenes.—Término municipal de Madrid

Don Jerónimo Sanz Gómez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y don Rafael Mendoza Jimeno, Arquitecto, Peritos designados al efecto.

Certifican: Que con motivo de la ejecución del proyecto parcial número 2 de las expresadas obras, han sido ocupadas tres fincas sin número, sitas en la ca-

lle A, perpendicular a la prolongación de la de Juan Duque, que forman parte de la parcela número 7 de la hoja 85-III del Plano Parcelario de Madrid, con una extensión superficial total de 1.757,25 metros cuadrados, equivalentes a 22.633,38 pies también cuadrados, las cuales lindan: por el Norte y Sur, en línea de 49,50 metros, y por el Este y Oeste, en línea de 35,50 metros, con resto de la parcela número 7 de los citados hoja y plano, figurando inscritas al tomo 1.208 del Archivo, libro 178 de la sección tercera, con los números 5.045, 5.046 y 5.047, respectivamente, en el Registro de la Propiedad del Occidente.

Y habiéndose tomado en consideración cuantos elementos de juicio han de fundamentar el justiprecio y tenido en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al efecto, estiman los Peritos que suscriben puede ofrecerse al propietario como valor de las referidas fincas, incluido el tres por ciento como precio de afección, la cantidad de cuarenta y siete mil setecientas ochenta y tres pesetas con sesenta y nueve céntimos.

Madrid, 23 de octubre de 1946.—Los Peritos del Estado, Jerónimo Sanz Gómez, Rafael Mendoza Jimeno.—El Ingeniero Director, A. del Aguila.

1.567.—O.

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

Subasta de finca urbana

Por acuerdo del Comité Ejecutivo de esta Mancomunidad, se anuncia a subasta la casa número 12 de la calle de Murcia, de la ciudad de Cehegin (Murcia), propiedad de este Organismo, con sujeción al siguiente pliego de condiciones económico-administrativas.

1.ª Es objeto de subasta el pleno dominio, libre de cargas y gravámenes, de la siguiente finca:

«En el partido de los Campillos y suertes, pago y sitio del Partidor de Arriba término municipal de Cehegin, una suerte de tierra blanca, riego de la acequia del campo, con una balsa de coque cáñamo; tiene de cabida setenta y seis áreas cincuenta y cuatro centiáreas diez decímetros, y linda: Norte, carretera de Murcia a Puebla de Don Fadrique y casas de don Antonio Marin Torres, don Miguel López Martínez y don Joaquín Crespo Morales; Sur, finca de Blas Jesús Muñoz Fernández y Blas Rafael Marsall Melgares; Este, casa de Miguel Valero Romera, Baldomero Robles Sanchez, Eusebio Navarro Martínez, calle nueva sin nombre, solar de Antonio Sequero Sequero y calle de Andalucía, y Oeste, finca de Avelino Martínez Rubio, conde de la Real Piedad, Luis Sánchez Ródenas, Baldomero Robles Sánchez y Antonio Ruiz Carrasco. Dentro de dicha finca existen las siguientes edificaciones:

Una casa marcada con el número 12 en la calle de Murcia; se halla cercada de verja en la orientación que da frente a la carretera de Murcia a Puebla de Don Fadrique, hoy calle de Murcia, en el trozo que atraviesa dicha ciudad de Cehegin, y por los demás rumbos se halla cercada por espino artificial. Mide una superficie de ciento veintitrés metros y quince decímetros cuadrados; se

compone de tres pisos distribuidos en varias habitaciones, y linda por los cuatro puntos cardinales con el terreno donde está edificada, dando el frente a dicha carretera.

Una nave de dos pisos que contiene lavadero, cocina, cuadra y garaje, en el piso bajo y falsas en el alto. Mide de superficie ciento veintidós metros cuadrados. Linda: saliente y Mediodía, con calle de nueva formación y solar de Antonio Sequero Sequero; Poniente, con más terrenos del vendedor, y por el Norte, con la acequia del Campo.

Y otra nave con edificaciones para gallineros y marraneras. Mide treinta y seis metros cuadrados. Linda: por Saliente y Mediodía, con terrenos de don José Ruiz de Assin y Navarro, o sea terreno agrupado; Poniente, con Blas Jesús Muñoz Fernández, y Norte, la acequia del Campo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca, en el tomo 679 del archivo, libro 161 de Cehegín, folio 20, finca número 1.861, inscripción séptima.

2.ª El precio tipo de subasta es el de 225.000 pesetas, corriendo de cargo del adjudicatario los gastos de anuncio de la subasta, notariales e impuestos de derechos reales.

3.ª La subasta tendrá lugar, en Cartagena, a las once horas del día 14 de noviembre próximo, en las oficinas de la Mancomunidad, a presencia de Notario y ante un Tribunal que formará el señor Ingeniero Director, como Presidente, y el Secretario general del Organismo y Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como vocales.

4.ª Para tomar parte en la subasta deberán constituir los licitadores fianza provisional en metálico en la Caja de la Mancomunidad o en la General de Depósitos, por cuantía de 22.500 pesetas, que quedará a resultas de las obligaciones que contraiga el proponente.

5.ª Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo que al pie se detalla, debiendo ir reintegradas con póliza de 4.50 pesetas y dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Mancomunidad. Se presentarán aquellas en sobre cerrado y lacrado, que en su anverso dirá: «Contiene pliego para optar a la subasta relativa a la casa número 12 de la calle de Murcia, de la ciudad de Cehegín», e irá firmado por el proponente, tanto el pliego como el sobre que lo contenga. En sobre aparte, abierto, se incluirá el resguardo justificativo de haber constituido la fianza provisional a que se refiere la condición cuarta.

6.ª El plazo para presentación de proposiciones, que se entregarán en el Registro General de la Mancomunidad, en Cartagena (Príncipe de Vergara, 6), en horas hábiles de oficina, concurrirán a las doce horas del día 13 de noviembre próximo.

7.ª El Tribunal adjudicará provisionalmente la subasta a la proposición más ventajosa, y si hubiera dos o más iguales abrirá la licitación por pujas a la llana entre los proponentes empataados, por término de quince minutos,

haciéndose entre ellos la adjudicación provisionalmente al mejor postor.

8.ª La adjudicación definitiva será efectuada por el Comité Ejecutivo de la Mancomunidad, debiendo el adjudicatario comparecer en Cartagena a otorgar la escritura de venta y pago del precio dentro de los quince días siguientes a la notificación, en el bien entendido que si transcurrido dicho plazo no lo efectúa, además de perder en beneficio de la Mancomunidad la fianza provisional, vendrá obligado a reparar a aquélla de cualesquiera daños y perjuicios que se produzcan.

9.ª Las incidencias que pudieran surgir como consecuencia de la subasta y adjudicación tendrán carácter exclusivamente administrativo y serán resueltas, en su caso, por las autoridades que tengan competencia para ello.

Cartagena, 23 de octubre de 1946.—El Ingeniero Director (ilegible).

Modelo de proposición

Excelentísimo Sr. Presidente de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Don..., mayor de edad, de profesión..., con domicilio en..., calle de..., número..., enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de la casa número 12 de la calle de Murcia de la ciudad de Cehegín, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día... de... de 1946, ofrece por el inmueble la cantidad de... (en letra)...., aceptando todas y cada una de las expresadas condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
1.728—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

Concurso para proveer entre funcionarios provinciales el cargo de Recaudador de Contribuciones de la zona de Piedrabuena

Se convoca concurso para proveer el cargo de Recaudador de la zona de Piedrabuena entre funcionarios de esta Diputación, admitiéndose solicitudes durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en

el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dichas solicitudes deberán ser presentadas debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos que los concursantes estimen conveniente aportar en demostración de sus méritos, teniendo en cuenta que los determinantes y orden de prelación será la mayor categoría y clase y el mayor tiempo de servicios prestados a la Corporación por el peticionario.

Los funcionarios que pretendan tomar parte en este concurso acreditarán hallarse en posesión de sus respectivos empleos, en propiedad, con dos años de antelación, como mínimo, a la fecha de esta convocatoria.

También podrán acudir los Recaudadores, funcionarios de la Diputación, que deseen cambiar de zona, siempre que cuenten, por lo menos, con dos años seguidos de servicios en la que estén desempeñando, que obtengan informes favorables y que su gestión durante un bienio cefrezca un incremento de recaudación voluntaria y ejecutiva, apreciada conjuntamente, de más de una quinta parte de la diferencia entre el tipo de recaudación logrado en el bienio anterior y ciento, o sea el importe total de los cargos; todo ello de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 28 del Estatuto de Recaudación en su norma primera y apartado d) de la segunda.

Aquellos que aleguen su condición de Caballeros mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., acompañarán, además de los documentos exigidos en los apartados anteriores, los que acrediten su respectiva condición.

Al producir sus instancias, los aspirantes se comprometerán, de manera expresa, a aceptar íntegramente el contenido de las normas a que habrá de ajustarse la provisión de esta plaza, así como al Reglamento de Servicio de Recaudación de Contribuciones, de 16 de junio de 1943.

La Diputación se reserva el derecho de exigir examen de aptitud a aquellos funcionarios aspirantes que no los considere con la suficiente para el desempeño del cometido que se les confía.

La fianza a constituir por el designado, el premio de cobranza fijado para la zona y demás características de ella son las que se especifican a continuación:

ZONA	PREMIO DE COBRANZA		FIANZA	AYUNTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN LA ZONA
	EN EJECUTIVA	EN VOLUNTARIA		
Piedrabuena.	El 70 por 100 de los premios concedidos por el Estado a la Diputación por virtud de la condición cuarta de la Orden de concesión del servicio.	2,75 por 100	46.389,31	Alcoba, Alcolea de Calatrava, Anchuras, Arroba, Fontanarejo, Horcajo de los Montes, Luciana, Navalpino, Navas de Estena, Picón, Piedrabuena, Porzuna, Puebla de Don Rodrigo y Retuerta del Bullaque.

Ciudad Real, 19 de octubre de 1946.— El Presidente, Evaristo Martín. — El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda. 1.722—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

Anuncio de concurso para proveer entre funcionarios de los Cuerpos de Hacienda que a continuación se expresan el cargo de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Almadén

Se convoca concurso para proveer el cargo de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Almadén, entre funcionarios en situación activa que perteneciendo a los Cuerpos General de Administración de la Hacienda Pública, Pericial y Auxiliar de Contabilidad del Estado, Profesores mercantiles y Abogados del Estado al servicio de la Hacienda Pública, tengan reconocida aptitud legal para el servicio de recaudación, admitiéndose las solicitudes durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

También podrán concurrir los Recaudadores funcionarios de Hacienda en esta provincia que deseen cambiar de zona y reúnan los requisitos consignados en la norma primera del artículo 28 del Estatuto de Recaudación.

Las solicitudes deberán ser presentadas debidamente reintegradas, acompañando entre los documentos que estimen conveniente aportar, en alegación de sus méritos, los que a continuación se señalan:

A) Si se trata de funcionarios de Hacienda Recaudadores, certificación de la Jefatura del Servicio, acreditativa de que reúnen cada una de las condiciones exigidas en el primer párrafo del artículo

lo tercero del Decreto de 3 de mayo de 1940.

B) Tratándose de funcionarios no Recaudadores, acompañarán a la instancia hojas de servicios sin calificar, con la conformidad del Jefe de la oficina a que se encuentren adscritos.

C) Los funcionarios a quienes alcancen los beneficios concedidos por la Ley de 25 de agosto de 1939, además de la justificación a que se refieren los apartados anteriores, según los casos, acompañarán la documentación que acredite su derecho a tales beneficios.

Tendrán derecho preferente a optar a esta zona los funcionarios de Hacienda que posean el certificado de aptitud para el cargo o reúnan las condiciones determinadas en el apartado e) del Decreto de 3 de mayo de 1940.

Cerrado el plazo de presentación, no se admitirá documento, justificación o escrito alguno relacionado con dichas solicitudes, y las que no resulten debidamente justificadas se considerarán como no presentadas.

Al producir sus instancias, los aspirantes se comprometerán, de una manera expresa, a aceptar íntegramente el contenido de las normas a que habrá de ajustarse la provisión de esta plaza y al Reglamento del Servicio de Recaudación, de 16 de junio de 1943, que los aspirantes pueden examinar en la Secretaría General de la Corporación, durante el plazo señalado para presentación de solicitudes.

La fianza a constituir por el designado, el premio de cobranza fijado para la zona y demás características de ella son las que se especifican a continuación:

ZONA	PREMIO DE COBRANZA		FIANZA	AYUNTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN LA ZONA
	EN EJECUTIVA	EN VOLUNTARIA		
Almadén	El 70 por 100 de los premios concedidos por el Estado a la Diputación por virtud de la condición cuarta de la Orden de concesión del servicio.	El 3 por 100	36.560,78	Almadén, Agudo, Alamillo, Almadenejos, Chillón, Fuencaiente, Guadalmez, Saerauela y Valdemanco de Estretas.

Ciudad Real, 19 de octubre de 1946.—El Presidente, Evaristo Martín.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.

1.723—O.

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Secretaría

Anuncio de subasta

Primero. Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras de reposición de pavimento de calzada y ampliación de aceras en la calle de San Sebastián, tramo comprendido entre las calles de Hernández Alfonso y Gal-

cerán, que habrán de efectuarse con arreglo al proyecto fecha 17 de junio del corriente año.

Segundo. La subasta se verificará con todas las formalidades establecidas en el Reglamento de 2 de julio de 1924, para la contratación de obras y servicios por las Entidades municipales, en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento, a las dieciséis horas del día siguiente al en que venzan los veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción

de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Tercero. La Mesa estará presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, el Gestor que designe la Corporación municipal y el Notario autorizando.

Cuarto. El precio-tipo de la subasta es el de 212.966,98 pesetas.

Quinto. El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales, con cargo al capítulo XI «Obras Públicas», artículo 3.º «Vías Públicas», concepto 4.º del presupuesto ordinario de gastos.

Sexto. Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección 4.ª de esta Secretaría, durante los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, desde las catorce a las dieciséis horas.

Séptimo. Los licitadores habrán de constituir, como fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de pesetas 4.259,33, a que asciende el dos por ciento del presupuesto de contrata, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores que señala el artículo 10 del Reglamento de 2 de julio de 1924. También son admisibles las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Octavo. La fianza definitiva se fija en el cuatro por ciento de la cantidad en que quede el remate, y las complementarias, en su caso, en la cuantía que determinan los apartados c) y d) del artículo primero de la Ley de 17 de octubre de 1940.

Noveno. El tiempo de ejecución de las obras será el de seis meses.

Décimo. Para el bastanteo de poderes se designa al señor Letrado consistorial, y en su defecto, a cualquiera de los Letrados con ejercicio en esta capital.

Undécimo. Los pliegos de condiciones, presupuestos, Memoria, etc., quedan de manifiesto, durante el plazo indicado, en la Sección 4.ª de esta Secretaría.

Duodécimo. Ha transcurrido el plazo para oír reclamaciones contra el acuerdo de anuncio de subasta, sin que se hubiese presentado ninguna.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de octubre de 1946.—El Secretario, H. Fumagallo.—V.º B.º, el Alcalde, C. L. García Sanjuán.

Modelo de proposición

(Deberá extenderse en papel del Estado de la clase sexta y reintegrarse con un timbre municipal de 1,20 pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre «Proposición para optar a la subasta de las obras de reposición de pavimento de calzada y ampliación de aceras en la calle de San Sebastián.»)

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta, en pública licitación para contratar las obras de reposición de pavimento de calzada y ampliación de aceras en la calle de San Sebastián, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTAD-

DO, fecha....., y de acuerdo en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción a ellas, por (aquí la proposición en letra), al precio tipo, con una baja del por ciento del precio tipo.

(Fecha y firma del proponente.)

1.732-O.

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Se anuncia segunda subasta del aprovechamiento de mil sesenta y siete pinos del monte de Antequera y mil setecientos cuarenta y cinco del monte Esparragal, de los propios de este Ayuntamiento, bajo los tipos de tasación de 45.452.45 y 151.990.79 pesetas, respectivamente.

Las proposiciones, en pliegos cerrados y debidamente reintegrados, podrán presentarse en la Oficialía Mayor, durante veinte días hábiles y horas de diez a trece, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, habiendo de acompañarse a las mismas, por separado, resguardo de haber depositado la fianza provisional equivalente al 5 por 100 de la tasación y cédula personal del ejercicio de 1942.

La subasta, presidida por la Alcaldía o delegación de la misma, tendrá lugar al siguiente día hábil de transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, en la oficina referida, a las doce horas de la de Antequera y a las trece horas de la del Esparragal.

Los pliegos de condiciones facultativas, insertas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» de 2 de septiembre del año en curso, y económico-administrativas, podrán ser examinados en dicha Oficialía Mayor todos los días laborables durante las horas de oficina.

Valladolid, 26 de noviembre de 1946.—El Alcalde accidental (ilegible).

1.756—O.

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Subasta

Se convoca subasta pública para contratar el servicio de limpieza y recogida de basuras de las vías públicas, en el casco urbano y sus alrededores y recogida de basuras de los domicilios particulares.

Tipo de la subasta: 26.000 pesetas.

Duración del contrato: cinco años.

Depósito provisional para la licitación: el 2 por 100 de 130.000 pesetas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 de dicha cantidad.

Presentación de pliegos: durante los veinte días siguientes hábiles al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas del último día.

Celebración de la subasta: al día siguiente a la misma hora.

Mahón a 25 de octubre de 1946.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don..., domiciliado en..., enterado del pliego de condiciones formulado para la adjudicación del servicio de limpieza y recogida de basuras de las vías públicas

en el casco urbano y sus alrededores y recogida de basuras de los domicilios particulares, se compromete a la realización de dicho servicio, con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones, por la cantidad de (en letras) pesetas anuales.

(Fecha y firma del proponente.)

5.013—O.

AYUNTAMIENTO DE RIBEIRA

Acordado por esta Corporación municipal, en sesión del día 19 de septiembre último, la construcción de un edificio escolar en la parroquia de Palmeira, en este Municipio, según proyecto redactado por el Arquitecto don Eduardo Rodríguez Losada.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto asciende a ciento noventa y siete mil seiscientos cuarenta y una pesetas ochenta y dos céntimos, y debiendo quedar terminada, las obras en el plazo de un año, a partir de la fecha del contrato.

La fianza provisional para poder concurrir a la subasta es de nueve mil ochocientos setenta y dos pesetas diez céntimos, que se depositará en la Caja de fondos municipales.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento, en las oficinas, del mismo, durante los días y horas hábiles, para su examen por los licitadores.

Cada proponente presentará, en sobre cerrado, las proposiciones técnicas y económicas y el resguardo de haber constituido la fianza provisional.

La apertura de los sobres se hará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, a presencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del señor Notario de Ribeira, adjudicándose la obra a la proposición más ventajosa de las presentadas, y de existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos, y demás documentos presentados, reteniendo el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, dentro de los ocho días siguientes, perdiendo, de no hacerlo así, la fianza y otorgada la concesión. Últimados estos extremos, se procederá a otorgar la correspondiente escritura formalizando el contrato, bajo pena de pérdida de la fianza.

El adjudicatario queda obligado a dar cumplimiento a todo lo referente a seguros sociales y demás leyes de aplicación, así como al reintegro de documentación y pago de derechos reales.

Ribeira, 22 de octubre de 1946.—El Alcalde, Miguel Rodríguez Bautista.

1.731-O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

División Eléctrica

Anuncio

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles abre concurso público para el suministro de 3.000 postes de madera creosotados, de siete metros, con arreglo a los pliegos de condiciones que pueden ser examinados en la oficina de la Sección de Suministros de la División Eléctrica (San Cosme y San Damián, número 1, planta tercera, Madrid).

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de la División Eléctrica de la RENFE, antes de las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinticinco días naturales de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y serán abiertos públicamente el mismo día, a las doce horas, y si éste fuera festivo, el primero laborable.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso, así como los del pago del impuesto de derechos reales, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe de la División Eléctrica, A. Gibert.

5.014—O.

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

Anuncio de subasta

El día 25 de noviembre del corriente año, a las once de la mañana, y en la Notaría de don José Gualtave Gimeno, de esta capital, calle de Serrano, núm. 5, se procederá a la venta, por segunda vez y en pública subasta, de dos fincas urbanas sitas en las calle del Bastero, núm. 13, y San Bernabé, núms. 16 y 18, de Madrid, propiedad de la Fundación benéfica docente «Carmen del Río», cuyo Patronato ostenta esta Corporación.

En la Notaría mencionada se encuentra de manifiesto el título de propiedad de las fincas, así como los pliegos de condiciones para poder tomar parte en la subasta. También se hallarán estos últimos a disposición de quien los solicite en la Secretaría de esta Corporación.

Madrid, 24 de octubre de 1946.—José Francés y Sánchez-Hercedero, Secretario perpetuo.

1.772—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de mayo de 1946 falleció en el mar el obrero Anacloq Argos Sierra, de diecinueve años de edad, natural de Arnuero (Santander), hijo de Arsenio y de Teresa, domiciliado en Quejo (B. Calleja, Santander), que trabajaba al servicio de Arsenio Argos Sierra.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acom-

pañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid

Madrid, 16 de octubre de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de julio de 1946, falleció en Villablino (León) el obrero José Estrada Alonso, de cuarenta y siete años de edad, natural de Vega de Gordón (León), hijo de Manuel y de Angeles, domiciliado en Villaseca (León), que trabajaba al servicio de «Minero Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 19 de octubre de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con los preceptos del artículo 19 y demás pertinentes del título IV de los Estatutos por los que esta Sociedad se rige, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 15 de noviembre de 1946, a las ocho de la noche, en el domicilio de la Agencia Urbana número 15 del Banco Central, en Madrid (Carrera de San Jerónimo, número 15, y Zorrilla, número 10), al objeto de deliberar y resolver sobre la propuesta que ha de elevar el Consejo de Administración de ampliación del capital social y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Según se determina en el artículo 21, tienen derecho de asistencia los poseedores de diez o más acciones. Las correspondientes tarjetas de asistencia se expedirán en el domicilio de la Sociedad, en Madrid, calle de Alcalá, número 49 (edificio del Banco Central), hasta dos días antes del señalado para la reunión.

Madrid, 28 de octubre de 1946.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Corral y Feliú.

5.016—P.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que ha sido prorrogada la suscripción de las cuarenta mil acciones serie B hasta el próximo día 9, de noviembre.

Barcelona, 31 de octubre de 1946.—El Secretario general, Evaristo Moro y Díaz de Quijano.

5.044—P.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

Ha sido Laja en este Colegio como Cesto Administrativo don Ricardo Arana y Larrinaga, vecino de Bilbao.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que en el plazo de seis meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 2 de septiembre de 1946. El Presidente, José Rivero Moro. 5.004—P.

TELEFONAMICA TUROLENSE, SOCIEDAD ANONIMA

Desde el día 2 de noviembre próximo queda abierto el pago del cupón corriente número 41 de las obligaciones emisión 1 de mayo de 1926 y el cupón corriente número 33 de las obligaciones emisión 1 de mayo de 1930, en la Sucursal del Banco de Aragón, en Teruel, y en el domicilio de ésta, calle de Alfonso XII, número 46.

También desde dicho día queda abierto el pago del importe del valor nominal de las 87 obligaciones serie A, emisión 1 de mayo de 1926, que ha correspondido amortizar en el sorteo efectuado ante el Notario de este Ilustre Colegio don Manuel Amorós González el día de hoy, señaladas con los números 23, 60, 63, 65, 91, 102, 116, 121, 126, 123, 132, 131, 186, 190, 194, 197, 205, 207, 218, 241, 266, 280, 329, 331, 366, 368, 410, 445, 454, 484, 504, 515, 519, 568, 861, 873, 876, 879, 971, 986, 1.000, 1.046, 1.048, 1.077, 1.088, 1.090, 1.102, 1.111, 1.170, 1.190, 1.197, 1.312, 1.323, 1.329, 1.338, 1.552, 1.556, 1.570, 1.573, 1.630, 1.649, 1.651, 1.660, 1.674, 1.686, 1.690, 1.693, 1.700, 1.709, 1.719, 1.734, 1.736, 1.742, 1.758, 1.762, 1.780, 1.793, 1.813, 1.826, 1.834, 1.836, 1.919, 1.962, 1.973, 1.981, 1.989, 1.999; el de las 35 obligaciones serie B, emisión 1 de mayo de 1930, señaladas con los números 24, 61, 67, 85, 93, 251, 287, 293, 320, 366, 375, 395, 404, 415, 431, 443, 518, 561, 607, 613, 637, 667, 688, 745, 762, 769, 778, 844, 876, 887, 891, 949, 954, 999, 580, así como las 22 obligaciones serie C, emisión 27 de mayo de 1936, señaladas con los números 45, 63, 66, 97, 132, 137, 143, 155, 193, 204, 221, 239, 255, 272, 290, 320, 326, 362, 369, 431, 453 y 455.

Madrid, 28 de octubre de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Figueroa y Alonso Martínez.

5.028—P.

CREDIT LYONNAIS

Agencia de Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 35.108, 30.397, 31.280, 23.564, 27.249, 30.897, 31.486, 36.399, 11.997, 26.625, 22.434, 30.945, 31.021, 31.180, 24.789, 24.943, 26.624, 30.293, 31.353, 32.372, 28.669, 26.254, 26.626, 31.742, comprensivos de pesetas 600, 100 y 100, Deuda Interior 4 por 100; y 9 y 6 Cédulas Banco Hipotecario de España, 5 por 100, serie A; 9, 3 y 8 Cédulas Banco Hipotecario de España, 5 1/2 por 100, serie C; 16 y 14 Cédulas Banco Hipotecario de España, 6 por 100, serie B; pesetas 5.000, Deu-

da Amortizable 5 por 100, 1926; pesetas 5.000 y 3.000, Deuda Amortizable 4 1/2 por 100, 1928; pesetas 3.000, Ferroviaria 5 por 100, 1925; 51.000 pesetas, 1.000, 8.000, 7.000, 1.500 y 4.500, Deuda Amortizable 5 por 100, 1927, sin impuesto; pesetas 5.000, Deuda Amortizable 5 por 100, 1929; pesetas 42.400, Deuda Amortizable 4 por 100, 1928, y pesetas 8.500 y 7.600, Deuda Amortizable 5 por 100, 1927, expedidos el 19-1-32, 12-4-30, 14-10-30, 19-7-27, 12-12-28, 17-6-30, 25-9-30, 15-9-32, 9-12-24, 22-8-28, 13-1-27, 20-5-30, 22-5-30, 17-10-30, 28-12-27, 22-1-28, 22-8-28, 12-4-30, 15-10-30, 9-4-31, 24-7-29, 30-8-28, 22-8-28 y 4-12-30, respectivamente, a favor del excelentísimo señor Marqués de Santa Cruz de Aguirre (don Luis de los Ríos y Ulloa Pereira), se anuncia públicamente para que en el plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueda reclamar quien crea tener derecho, pues pasado dicho plazo se expedirán resguardos duplicados que anularán los primitivos sin responsabilidad para el Banco.

Madrid, 28 de octubre de 1946.—El Subdirector, J. Velázquez.

4.996—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número quinto de Barcelona, en providencia del quince del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por don Jaime Corbera Puñet contra Inmobiliaria de San Gervasio, S. A., se expide el presente, anunciándose la venta en pública subasta nuevamente, por segunda vez y término de veinte días, y por el setenta y cinco por ciento del tipo de valoración, las siguientes fincas, en lotes separados.

Una extensión de terreno de superficie seiscientos cincuenta metros cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a diecisiete mil doscientos diecisiete palmos treinta décimos, t a n b i é n cuadrados y lindante: por el frente, Sur, parte con la calle de Elisa y parte con casa de don José Ramoneda; por la derecha, Este, con terreno de la Inmobiliaria de San Gervasio, S. A.; por la izquierda, Oeste, con terreno de Salud y Carmen Juan, y por detrás, Norte, con don José Bertrán. Inscrita al tomo 1.319, libro 208, sección tercera, folio 160, finca 4.550, inscripción 20.

Valorada en ciento veinticinco mil pesetas.

Una extensión de terreno sita en San Gervasio y su calle de Elisa, de superficie quinientos cincuenta y dos metros y sesenta decímetros cuadrados, equivalentes a catorce mil seiscientos veintiséis

palmos y diez décimos cuadrados lindante: por su frente, Sur, con la calle de Elisa, en una longitud de doce metros; por la derecha, Este, con finca de Salud y Carmen Juan; por la izquierda, Oeste, con terrenos de la propia Inmobiliaria de San Gervasio, S. A., y por detrás, Norte, con propiedad de don José Bertrán, inscrita al tomo 1.459, libro 230, sección tercera, folio 129, finca 6.980, inscripción primera.

Valorada en cien mil pesetas.

Una extensión de terreno sito en San Gervasio y calle de Elisa, de superficie quinientos sesenta y cinco metros y cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a catorce mil novecientos sesenta y siete palmos y cincuenta y cuatro décimos cuadrados; lindante: por su frente, Sur, con la calle de Elisa, en una línea de doce metros; por la derecha, Este, y por la izquierda, Oeste, con terreno de la Inmobiliaria de San Gervasio, S. A., y por detrás, Norte, con fincas de don José Bertrán; inscrita al tomo 1.459, libro 230, sección tercera, finca 6.981; inscripción primera.

Valorada en ciento diez mil pesetas.

Una extensión de terreno sito en San Gervasio y calle de Elisa, de superficie quinientos setenta y ocho metros y cuarenta decímetros cuadrados, equivalentes a quince mil trescientos ocho palmos y noventa y seis décimos cuadrados; lindante: por su frente, Sur, con la calle de Elisa, en una línea de doce metros; por la derecha, Este, con terreno de la Inmobiliaria de San Gervasio, S. A.; por la izquierda, Oeste, con finca de doña Octavia Hausmann, terreno de la Inmobiliaria de San Gervasio, S. A., y finca de don Carlos M. Baro, y por detrás, Norte, con finca de don José Bertrán; inscrita al tomo 1.459, libro 230, sección tercera, folio 137, finca 6.982, inscripción primera.

Valorada en ciento quince mil pesetas.

Inscritas las mencionadas fincas en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte de esta ciudad.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día veintisiete de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª No se admitirá postura alguna que no cubra el setenta y cinco por ciento del tipo de valoración de cada una de las fincas relacionadas.

2.ª Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Los gastos de subasta y pago de derechos reales a la Hacienda vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, L. Urrutia.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Juan Higueras.

4.991—A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de Juzgado número tres de esta ciudad, en providencia de once del actual, dictada en las diligencias de ejecución de sentencia, en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por la Sociedad Anónima Cros contra Fomento Agrícola Republicano de Izquierda Catalana, y otros, por el presente se anuncia la subasta doble y simultánea, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de valoración que se dirá, de las siguientes fincas embargadas:

a) Una casa sito en el pueblo de Aytóna, calle del Arrabal, número 47; consta de bajos, primero y despán; de ciento cuarenta metros cuadrados de superficie. Linda: por el frente, con dicha calle; por la derecha, con María Esteve; por la izquierda, con Luis Arnáu, y por la espalda, con Jaime Seman.

b) Otro edificio en el propio pueblo y calle, pero sin número en la misma, destinado a almacén, compuesto de planta baja, de superficie noventa y cuatro metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados, lindante: por el frente, con dicha calle; por la derecha, con terreno de José Esteve Roca; por la izquierda, con Santiago Gómez Calzada, y por la espalda, con la sierra.

Valoradas las descritas fincas en la cantidad total de treinta y una mil doscientas treinta pesetas, siendo el setenta y cinco por ciento de la misma el tipo de subasta.

La celebración del remate tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número tres de Barcelona, y en el de igual clase de Lérida, el día veintisiete de noviembre próximo, a la hora de las once, haciéndose presente a los licitadores: Que el tipo de subasta es el de setenta y cinco por ciento de la cantidad expresada de treinta y una mil doscientas treinta y cinco pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de subasta; que las posturas podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que la subasta se celebra sin suplii previamente la falta de títulos de propiedad, con la condición de que el rematante verifique la inscripción omitida antes del otorgamiento de la escritura de venta en el término que se le señale, a costas de la demandada; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una

cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la subasta, presentando en el segundo caso el resguardo que acredite la consignación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que las cargas o gravámenes anteriores a los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 19 de octubre de 1946.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.003—A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta capital, en resolución del día de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario establecida en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Pedro Pont Coll, contra don Eduardo Forrente y de Prats, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de avalúo, que luego se dirá de los siguientes bienes:

«Una finca rústica sito en el término de Aeny de Munt compuesta de casa de campo de bajos y piso, señalada con el número 5, antes 4, con las dependencias anexas a una casa de labor, agua de mina y agua de pie para su riego y usos, tres albercas o aljibes, un pozo con su bomba y motor de gasolina y un cobertizo de mampostería y cubierto de tejas inmediato a la mina llamada Buldrán, espalda a la finca que adquirió don Juan Parera, y tierras unidas y aglomeradas, que después de las segregaciones practicadas a favor de don José Planas y don Juan Parera, tienen una extensión de 53 cuartales 6 cuartales, equivalentes a 19 hectáreas, 64 áreas, 73 centiáreas, 96 decímetros y 9 centímetros, y linda, por Este con José Planas y Joaquín Regás, mediante ría o torrente de Corney; por Sur, con la Riera de Subirana; por Oeste, con Juan Parera, en una porción de cinco cuartales, que formaron parte de la finca que se describe, y por Norte, con Joaquín Borrell, antes Borrell y Colomer y José Catá, hoy sus sucesores. Se riega la descrita finca con el agua a que hacen referencia los derechos concedidos por don Juan Parera Regás, en la forma que luego se hablará y con la procedente de las dos minas siguientes:

A.—Mina de absorción y conducción construída en la misma finca descrita, en el noroeste de la misma, próxima y distante unos veinte metros del Rial de Corney, de longitud aproximada 400 metros de anchura 60 centímetros, cuya agua en cantidad aproximada de una prima pes y medida de las adoptadas por la municipalidad de Mataró, o sea, de las que rinden 8.440 litros cada veinticuatro horas, desagua en un aljibe existente en la boca de dicha mina. La expresada mina está actualmente en mal estado, precisando reconstruirla para que rinda el agua correspondiente; y

B.—Mina de absorción y conducción, que nace y proviene, entre otras, de la finca vecina de los sucesores de don Joaquín Borrell Colomer, llamada Buldráu, entra luego, por el Norte, a la de don Juan Parera, hoy sus derechohabientes, en la que, desagua, en cuyo recorrido existen tres pozos y termina en el mismo linde de dichas dos fincas. Da aproximadamente de 5 a 8 plumas de la expresada clase de Mataró. Tiene dicha mina una longitud aproximada total de unos 430 metros, comprendido su trayecto por ambas fincas, de los que corresponden aproximadamente 260 metros a la finca del señor Parera y una anchura de 60 centímetros, por una altura de un metro 40 centímetros, y fué construída, en virtud de la autorización concedida por los dueños de la finca Buldráu, señores Borrell, a don Pedro Missé y Castelló, causante de don Pedro de Pol Missé, por dicho Missé, según escritura autorizada por don Salvador Pastor Gibert, Notario que fué de Canet de Mar, en 18 de junio de 1878, que constituyó la inscripción 7.^a del Manso Corney, que se expresará y la inscripción 4.^a de la finca número 733, folio 237 del tomo 210, de la descripción siguiente: Pieza de tierra viña, secano, regadío y bosque, llamada Buldráu, sita en término de Arenys de Munt, de 8 hectáreas 63 áreas, o sean 23 cuarteras 6 cuarteras; linda: te. por Este, con Juan Horta, Antonia Farrán y Rial Buldráu; por Sur, con la Riera de Subirans y el Manso Colomer; por Oeste, con dicho Manso Colomer y por Norte, con el mismo y con José Colell. Inscrita, en cuanto a la mina, letra A, en el Registro de la Propiedad del partido de Arenys de Mar al tomo 69 del Archivo, libro 5.^o de Arenys de Munt, folio 36, finca número 493, inscripción segunda, y en cuanto a la mina letra B, consta la suspensión por falta de previa inscripción.

Una pieza de tierra, antes campa, llamada «Camp d'en Soler», de cabida unas tres cuarteras y media de sembradura, equivalentes a una hectárea 28 áreas 52 centiáreas, actualmente cercada de paredes, conteniendo en toda su superficie plantaciones de naranjos y otros árboles frutales, situada en el término de Arenys de Munt, hoy huerta con aljibe, pozo y bomba centrífuga para la elevación del agua. Linda: por el Este, con María García; por Sur, con la Riera; por Este, con la casa de los herederos de Corney, y por Norte, con sucesores de Matías Borrell. Esta finca aparece reinscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, en el tomo 69 del archivo, libro 5.^o de Arenys de Munt, folio 89, finca número 545, inscripción primera.

Casa situada en la referida villa de Arenys de Munt, y calle llamada de San Pablo, señalada con el número 10, antes 3, de un cuerpo de estar y un piso de elevación, la medida superficial de la cual no consta. Lindante: por la izquierda, entrando, Norte, con Isidro Roca; por la derecha, Sur, con Manuel Cadel·llans y María Viñes; por detrás, Este, con Francisco Mayol, y por delante, Oeste, con dicha calle de San Pablo. Esta finca aparece reinscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al

tomo 30 del archivo, libro segundo de Arenys de Munt, folio 197, finca número 149; inscripción primera.

Una pieza de tierra, en el término de Arenys de Munt, vecindario de La Gatosa y lugar «Parent-trost y Buldráu», de cabida 97 áreas 93 centiáreas. Lindante: al Este, con finca de José Borrell; al Sur, con la de Luciano Rosell; al Este, con otra de José Valls, y al Norte, con la del citado Borrell; existe en esta finca un pozo, en el que hay instalada una bomba. Esta finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al folio 213 del tomo 96 del archivo, libro 7 de Arenys de Munt, finca número 208, inscripción séptima.

Se ha señalado para el acto del remate de tales bienes, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, a la derecha, segundo patio, el día dieciocho de noviembre próximo, y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo de subasta es el fijado en la escritura de deudor, base del procedimiento, a saber: doscientas sesenta mil pesetas la primera finca; cincuenta mil pesetas la segunda; diez mil pesetas la tercera, y treinta mil pesetas la cuarta.

Segundo. Que los documentos y certificaciones del Registro de la Propiedad; a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Tercero. Que se entenderá que todo licitador acepta comb bastante la titulación que resulta de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto. Que con excepción de los acreedores instantes, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, en la Caja General de Depósitos de la provincia (Delegación de Hacienda), el diez por ciento del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma, devolviéndose la cantidad consignada a los postores, excepción hecha de la correspondiente al rematante, la cual quedará, en su caso, como parte del precio del remate.

Quinto. Que una vez aprobado el remate, se le hará saber al adquirente, para que, dentro del plazo de ocho días, contados desde la notificación, consigne la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate; y

Sexto. Que los gastos de subasta, otorgación, en su caso, de escritura y demás hasta la entrega de bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona, quince de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Miguel Cuervo.

4.921-A. J.

ZAMORA

Cédula de citación

En virtud de providencia de este día, dictada ante mí por el señor Juez de Primera Instancia de este Partido, en autos de juicio de testamentaria por fallecimiento de don José Bienes Merchán, vecino que fué de Corrales en esta provincia, seguidos a instancia de don Raimundo Ramos Palacios, mayor de edad y vecino de Corrales, se ha acordado la celebración de la Junta de Interesados en dicho procedimiento, para lo cual se señaló el día catorce de noviembre próximo, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santa Clara, número 40, y se cita por medio del presente edicto a los interesados: doña Ascensión Carmen, doña Clotilde y su esposo, doña Prudencia, doña Teresa y don Andrés Urbano Bienes López para dicha Junta, a fin de que se pongan de acuerdo en la misma sobre la administración, custodia y observación del caudal, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar, practicándose la citación por medio del presente edicto, en atención a ignorar sus respectivos paraderos. Zamora, 24 de octubre de 1946.—El Secretario (ilegible).

5.024—A. J.

REQUISITORIAS

Se apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Militares

9.276

PLAZAS RUIZ, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Lorquí (Murcia), de veintidós años, soltero, estatura 1,740 metros, domiciliado últimamente en Lorquí (Murcia); sujeto a expediente por faltar a concentración; comparezca en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 43, en Paterna (Valencia).

1.667

9.277

EL AUTOR o autores de la sustracción de una pistola de calibre 9 mm. largo marca Star, número 275327-00332 en un transporte por un camión del Ejército del Aire desde la Maestranza Aérea de León a El Pinar de Antequera; procesados en causa 1.180 de 1946; comparezcan en término de quince días ante el Juzgado Permanente número 2 de Valladolid.

1401

9.278

QUINTANA RAMOS, Antonio; hijo de Manuel y de Ana, natural de Loja (Granada), soltero, del campo, de veintidós años, estatura 1,637, pelo rubio, cejas al pelo, ojos melados, nariz rec-

ta, barba pequeña, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Loja; sujeto a expediente por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Napoléon, número 24, en Almería.

1.992

9.279

SENDER CORREN, Luis; hijo de Francisco y de Vicenta, natural de Huesca, soltero, chófer; de veintidós años, estatura 1,680 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, barba saliente, boca pequeña, color sano, frente grande, domiciliado en Zaragoza, calle Boggiero, 106; encartado en causa 309 de 1946, por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 29, en Huesca.

2.502

9.280

PONTE PEDREIRA, Manuel; hijo de André, y de Juana, de treinta y cinco años, natural de Abella, ayuntamiento de Frades y vecino de Ordenes, sastre, con gafas, estatura 1,700 metros, conocido por «Ponte»;

COUTO SANJURJO, Juan; hijo de Bernardo y de María, de veintiocho años, natural de Ardemil, ayuntamiento de Ordenes, soltero, labrador, vecino de Ardemil;

REMUINAN BARREIRO, José; hijo de José y de Antonia, de treinta y cinco años, natural y vecino de Parada, Ayuntamiento de Ordenes, soltero, jornalero, y

MAYO MENDEZ, Saúl; hijo de Gregorio y de María, cantero, de veintidós años, natural de Santa María de la Vega, ayuntamiento de Morales del Rey (Zaragoza) domiciliado en Mato de Arriba, parroquia de Olas, ayuntamiento de Frades, procesados en causa 341 de 1946, por rebelión militar; comparecerán ante el Juzgado Militar Permanente de la Octava Región, en La Coruña.

2.519

Juzgados Civiles

9.281

GIL REDONDO, César; de treinta años, natural y vecino que fué de Santander, estudiante que se supone se trasladó a Madrid, sin que consten otras circunstancias; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santoña para ser reducido a prisión.

296-(46).

9.282

NADAL FRANCOLI, Francisca; de veintiséis años, natural de Seo de Urgel, domiciliada últimamente en Alcoy, hija de Juan y de Dolores; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de esta ciudad a fin de constituirse en prisión, acordada en sumario 3 de 1942, por hurto de fluido eléctrico.

297-(46).

9.283

VIDIELLA, Juan; sin datos conocidos, con último domicilio en Barcelona, procesado en causa 103 de 1946, por robo; comparecerá dentro del plazo de

diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona para ingresar en prisión.

8.861.

9.284

VILA CASAS, Luis; natural de Girona, soltero, mecánico, de dieciséis años, hijo de Enrique y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, París, 7, bajos, procesado en causa 317 de 1946, por hurtos y robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona para ingresar en prisión.

7.952.

9.285

VILELLA, Juan; sin más datos conocidos, con último domicilio en Barcelona, procesado en causa 214 de 1946, por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona para ingresar en prisión.

5.609.

9.286

ZUNIGA SOLER, Eugenio Armando; casado, del comercio, de veintiseis años, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, 527, 3.º, 2.ª, procesado en causa 359 de 1945, por falsificación; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona para ingresar en prisión.

6.403.

9.287

BIENCINTO DOMINGUEZ, Antonia; y

TOLEDO, Isidoro Jesús; que dijo llamarse Isidoro Toledo Toledo, que tuvieron su último domicilio en Carabanchel Bajo, procesados en sumario 16 de 1943; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para ingresar en prisión.

8.291

9.288

ORDONEZ SANCHEZ, Marcos; domiciliado últimamente en Barcelona, calle María, 271; procesado en causa 69 de 1940, sobre malversación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para ingresar en prisión.

8.676

9.289

RUIZ GONZALEZ, Ricardo; de cuarenta años, natural y vecino de Loja, Casilla-Nueva de la Laguna, del campo; procesado en sumario 27 de 1946, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Loja para ingresar en prisión.

8.469

9.290

MUNOZ MARTIN, Enrique; de veintiséis años, natural de Escañuela (Aldújar), vecino de Lachar, albañil; procesado en sumario 25 de 1944, por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Loja para ingresar en prisión.

8.788

9.291

ALVAREZ REGIS, Juan; conocido por Eleuterio, de dieciocho años, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Cifuentes (Guadalajara), soltero, vende-

dor ambulante, vecino últimamente de Salamanca. Caleros, 4, de estatura baja, color bueno, ojos azulados, pelo rubio, nariz regular, boca regular; procesado en sumario 18 de 1945, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafrá para ingresar en prisión.

4.545

9.292

JIMENEZ MOLINA, Isidoro; de setenta y seis años, natural de Maslén (Zaragoza), hijo de Román y Josefa, viudo, carretero, domiciliado últimamente en Barcelona, Casa Antúnez, barraca bajo el faro;

NALDA FRANCO, Natividad; de treinta y tres años, natural de Barcelona, hija de Vicente y María, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en barracas Riviere, de Casa Antúnez (Barcelona);

HOZ PENA, María; de cuarenta años, natural de Navajeda (Santander), hija de Emilio y Amparo, soltera, sus labores, habitante en barracas Riviere, de Casa Antúnez; procesados en sumario 98 de 1943, sobre hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13, de Barcelona para ingresar en prisión.

5.624

9.293

ALONSO FERNANDEZ, José Antonio; de treinta y tres años, soltero, ambulante, hijo de Justino y Anita, natural de Masma, partido de Mondoñedo (Lugo), vecino de Vigo; procesado en causa 69 de 1944 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Redondela para ingresar en prisión.

7.154

9.294

GARCÍA MARTINEZ, Miguel; mayor de edad, cuyo padre vive en Manresa (Barcelona); procesado en sumario 5 de 1946 sobre estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía para ingresar en prisión.

7.668

9.295

CARRASCO MURILLO, Pedro; natural de Minas del Horcajo, partido de Almolóvar del Campo (Ciudad Real), hijo de Andrés y de Manuela, de veintiocho años, jornalero, vecino que fué de Balcazar y más tarde de Bélmez, calle Contratista, 54; procesado en sumario 179 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuenteovejuna para ingresar en prisión.

7.866

9.296

ARCOS ROLDAN, Francisco; hijo de Miguel y de Carmen, de treinta años, soltero, natural de Rute (Córdoba), vecino que fué de Rute, quemador; procesado en causa 33 de 1945, por robo comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Antequera para ingresar en prisión.

8.938

9.297

DOMINGUEZ MONTEAVARO, Julia; de veintidós años, soltera, jornalera, hija de Emilia, natural de Ribadeo (Lu-

go), vecina de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en San Roque de Afuera; procesada en sumario 32 de 1945 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para ingresar en prisión.
9.193

VILLAR VAZQUEZ, Rosa; de diecisiete años, soltera sus labores, hija de Manuel y de Lucía, natural y vecina de La Coruña; procesada en sumario 500 de 1941, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para ingresar en prisión.
8.285

GUINDAM DUEÑAS, José; de veinticuatro años, soltero, jornalero, natural y vecino de Villanueva y Geltrú, Calva. número 8; y
9.299

BRUNA MONTER, Francisco; de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y María, natural y vecino de Villanueva y Geltrú, calle Navarra, 42, primero; procesados en sumario 44 de 1944, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú para ingresar en prisión.
8.574

HERNANDEZ GARCIA, Manuel (a) «el Ganchalón», de veintisiete años, soltero, molinero, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Anguiano, partido de Nájera (Logroño), avenida de Navarra, 27, domiciliado últimamente en Barbadillo de Herreros (Burgos); procesado en sumario 78 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salas de los Infantes para ingresar en prisión.
8.534

GARCIA FERNANDEZ, Gerundina; de veintinueve años, soltera, domiciliada últimamente en Madrid, Lope de Rueda, 39; procesada en causa 180 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.
5.651

MARTINEZ RODRIGUEZ, Antonio; de unos treinta y cuatro años, de estatura regular, moreno, con bigote, vistiendo mono azul y gorra de plato; procesado en causa 18 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.
5.652

FERRER GARCIA, José Luis; de veintiséis años, panadero, vecino de Málaga, calle de Doña, 7; procesado en sumario 26 de 1945, por desacato; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soria para ingresar en prisión.
8.042

BIENCINTO DOMINGUEZ, Antonia; y

TOLEDO, Isidoro Jesús; que dijo llamarse Isidoro Toledo Toledo, que tuvieron su último domicilio en Carabanchel Bajo procesados en sumario 16 de

1943; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para ingresar en prisión.
8.291

JIMENEZ, José; soltero, de diecisiete años, de estatura baja, moreno, gitano, con boina, viste traje marrón y alpargatas; domiciliado últimamente en Lérida; procesado en sumario 156 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.
4.440

GILABERT GARCIA, Pedro; natural de Viella, soltero, de treinta y un años; procesado en sumario 125-231 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.
6.930

FARRE, Leonor; soltera, sus labores, de veinticinco años, domiciliada últimamente en Paúls (Lérida); procesada en sumario 37 de 1946, por estafas y falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.
6.931

LACASA ESPIERRA, José; domiciliado últimamente en Lérida, Turull, 5; procesado en sumario 137 de 1946, por estafas y falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.
6.932

JIMENEZ ALCARAZ, Ramón; natural de Barcelona, soltero, jornalero, de diecinueve años; viste pantalón rayado, camisa clara, pelo castaño, con alpargatas, alto delgado; domiciliado últimamente en Mollerusa; procesado en sumario 219 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.
7.520

CASALS ROVIRA, Esteban; natural de Barcelona, soltero, paraguero, de dieciocho años, estatura regular, delgado, vistiendo americana marrón, pantalón azul, con peto y tirantes, domiciliado últimamente en Mollerusa; procesado en sumario 219 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.
7.520 bis

ORTEGA RAMIREZ, José Luis; de dieciséis años, soltero, natural de Bornos (Cádiz); procesado en sumario 115 de 1946, por robo; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para ingresar en prisión.
3.825

NETO MONTOYA, Juan; de cuarenta y cinco años, casado, vendedor ambulante, natural de Málaga y vecino de La Línea de la Concepción (Cádiz).

Galileo, 36; procesado en sumario 43 de 1946, por robo frustrado; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.
3.826

CORRALES, Juan; procesado en sumario 92 de 1946, por robo; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para ingresar en prisión.
3.827

BUELGA CALLEJA, José de la; de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Marcellino y de Jesusa, natural de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), domiciliado últimamente en Carrocera; procesado en sumario 17 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega para ingresar en prisión.
9.413

MARTIN ACEREDA, Francisco; conocido por Jesús, de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Emiliano y de Elvira, natural y vecino de Torrelavega; procesado en sumario 40 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega para ingresar en prisión.
7.126

SILIO GARCIA, Francisco; de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Julián y de Josefa, natural y vecino de Barcelona de Pie de Concha; procesado en sumario 12 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega para ingresar en prisión.
7.477

PUYA ZARZUELA, Francisco; de veintitrés años, hijo de José y Petra, natural y vecino de Jerez de la Frontera, soltero sin oficio; y

PEREZ LINARES, Antonio; de veintiséis años, soltero, chófer, hijo de Alberto y Carmen natural de Granada; procesados en sumario 357 de 1941, sobre robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Jerez de la Frontera para ingresar en prisión.
7.604

GARCIA MARINA, Ruperto; de veintinueve años, hijo de Nicolás y de Manuela, casado, del comercio, natural y vecino de Jerez de la Frontera; procesado en sumario 47 de 1944, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Jerez de la Frontera para ingresar en prisión.
8.295

DONAIRE PEREZ DE LA LAS-TRA, Juan; de treinta años, soltero, del campo, vecino de Rota, calle Calvario; procesado en sumario 273 de 1944, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Jerez de la Frontera para ingresar en prisión.
8.785

9.320

1.º) PHIZ SABAS, Domingo; de veintidós años, hijo de Juan Vicente y de Juana, soltero, jornalero, natural y vecino de Jerez de la Frontera, que tuvo también su domicilio en Puerto de Santa María; procesado en sumario 87 de 1941, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Jerez de la Frontera para ingresar en prisión.

8.786

9.321

AGUILAR PASTOR, Luis; hijo de Apolonio y Edelmira, de veinte años, natural de Barcelona, soltero, que, al parecer, se evadió del fuerte de Montjuich el 20 de enero de 1946; procesado en sumario 9 de 1944, por sustracción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para ingresar en prisión.

9.196

9.322

ESCUDERO JIMENEZ, Miguel; de diecinueve años, hijo de José y Dolores, natural de Villanueva, soltero, gitano; y

CÁMPANO BORJA, Concepción; de dieciocho años; hija de Feliciano y de Dolores, natural de Guadalajara, soltera, gitana, domiciliados últimamente en Huesca, cuyo actual paradero de ambos se desconoce; procesados en sumario número 8 de 1946 sobre robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros al objeto de constituirse en prisión.

7.593

9.323

SIGNO FREIRE, Angel Miguel; de treinta y cinco años, soltero, del Comercio, cuyo actual paradero se ignora, teniendo su último domicilio en Madrid, calle de Lérida, núm. 94; procesado en el sumario núm. 72 de 1940 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cebros, en el término de diez días, para ser reducido a prisión.

7.634

9.324

LOPEZ FERNANDEZ, Joaquín; natural de Madrid, soltero, metalúrgico, de veintinueve años, hijo de Juan y de Joaquina, domiciliado últimamente en Valencia, Actor Rivelles, 15, 1.º; procesado en causa 720 de 1941, por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para constituirse en prisión.

7.687

9.325

ELORRI PEMON, Juan; de treinta y dos años, hijo de Cándida y de Francisca, soltero, aserrador, natural de Farsadús, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 7 de 1944, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros a fin de ser reducido a prisión.

7.737

9.326

RODRIGUEZ ALVAREZ, Pedro; de treinta y cinco años, casado, hojalatero, natural de Granada y vecino de Vélez-Málaga; procesado en causa 61 de 1937, por asesinato; comparecerá en

el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almería para ser reducido a prisión.

7.892

9.327

MOLINA GONZALO, Agustín; de treinta y dos años, natural de Cendejas de la Torre (Guadalajara), hijo de Bernardo y de Julia, oficinista, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; procesado en causa 310 de 1940, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid para ser reducido a prisión.

8.343

9.328

GONZALEZ PEREZ DEL PULGAR, Enrique; natural de Linares (Jaén), hijo de Enrique y de Dolores, de treinta y cuatro años, soltero, empleado, domiciliado últimamente en Santa Engracia número 118, primer C; procesado en sumario 592 de 1941, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para ser reducido a prisión.

8.373

9.329

CARTIER LEZAMAS, Jorge; cuyas demás circunstancias se desconocen, que vivió últimamente en González Soto, número 9 (Puente de Vallecas); procesado en sumario 274 de 1946, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para ser reducido a prisión.

8.373 bis.

9.330

POZO HUERTO, José Luis; natural de Madrid, casado, mecánico, de treinta y cuatro a treinta y seis años; hijo de José y de Cipriana, domiciliado últimamente en Madrid, Velarde, 9, bajo, del que se ignora su paradero; procesado en causa 85 de 1943, por usurpación de funciones y uso público de nombre supuesto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid a fin de constituirse en prisión.

8.374

9.331

HERRERO MARTIN, Eulogio; de treinta y un años, soltero, chófer, hijo de Jesús y Eladia, cuyas demás circunstancias y paradero se ignora; procesado en causa 58 de 1946, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid para ser reducido a prisión.

8.472

9.332

DIONISIO GUERRERO, Virgilio; hijo de Martín y de María, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en la plaza de Nicolás Salmorón, 15, Madrid; procesado en causa 396 de 1940, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para constituirse en prisión.

8.541

9.333

CHICO HERNANDEZ, Cayetano; nacido el 23 de enero de 1926, natural de Madrid, hijo de Matías y de Teodoro,

cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Rodas, 14, principal C; procesado en causa 329 de 1946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 para ser reducido a prisión.

8.580

9.334

RODRIGUEZ TOSCANO, de treinta y dos años, casado, albañil, hijo de Basilio y de María, natural y vecino de Jerez de la Frontera; procesado en causa 126 de 1944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Puerto de Santa María para constituirse en prisión.

8.585

9.335

HERRERO CRESPO, Julia; de veintidós años, soltera, quincallera, natural y vecina de Salamanca, Palma, 2, hija de Angel y de Antonia; procesada en causa 147 de 1946, por hallazgo de caballerías; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo, sito en la calle de Garmazo, 1, para ser reducida a prisión.

8.813

9.336

FERNANDEZ SANCHEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Rafael, de treinta años, natural y vecino de Almería, labrador; procesado en sumario 82 de 1946, que instruyo por haberse evadido dicho procesado del destacamento penal de Garganta de los Montes, donde extinguía condena; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelaguna para constituirse en prisión.

9.101

9.337

GARILAN GARILAN, Francisco; procesado en sumario por el delito de evasión, natural y vecino de Jimena de la Frontera (Cádiz), hijo de José y de Catalina, de veintinueve años, jornalero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelaguna para ser reducido a prisión.

9.102

9.338

ALEJO GARCIA, Alejandro; hijo de Gregorio y Margarita, natural de Villar de Oñtes, partido de Alcalá de Henares, de estado casado con Dolores Amado, profesión labrador, de cincuenta y un años; procesado en causa número 3 de 1943 sobre robo de una cartera; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción, dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión.

342

9.339

FARINAS MARTINEZ, Fernando; de diecinueve años, alto color moreno, pelo rizado y domiciliado en Gijón, calle de Padilla, número 17, piso tercero, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en sumario número 09 de 1945 por hurto; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Avilés, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión.

344